



Discurso de toma de posesión de Francisco Tomás y Valiente como consejero permanente del Consejo de Estado el 18 de enero de 1996

«Todos los honores pesan, pero algunos son abrumadores. Ocupar en este Consejo la vacante que ha dejado el Capitán General D. Manuel Gutiérrez Mellado como Consejero Permanente, es de los que abruman. No por quitarme ese peso de encima, sino por hacer presente al hombre que llevó ese nombre, quiero dedicarle mis primeras palabras.

El General fue un patriota y un hombre de Estado, conceptos que conviene diferenciar porque en la realidad se dan con escasa frecuencia juntos en una misma persona. Patriota es la "persona que tiene amor a su patria y procura todo su bien", y patria la "nación propia nuestra, con la suma de cosas materiales e inmateriales, pasadas, presentes y futuras que cautivan la amorosa adhesión de los patriotas", según nos enseña en ambos casos, de un modo casi circular, la Real Academia Española.

Con mayor sobriedad, el licenciado Sebastián Covarrubias en su "Tesoro de la lengua castellana o española", editado por vez primera en 1611, refería el concepto de patria, no a otro concepto, el de nación, sino a una realidad más elemental y prejurídica. Patria es para Covarrubias, "la tierra donde uno ha nacido".

A tan simple definición léxica habría que añadir que esa tierra no se identifica con el terruño o la patria chica de cada cual, ni se delimita geográficamente sino políticamente: es la tierra de la sociedad política, del pueblo al que uno pertenece.

Ya en el Digesto (D. 48, 22, 7, 15) se distinguía entre la ciudad concreta en la que uno había nacido - "patria sua" o "patria propia" - y la ciudad de Roma como "comunis patria". Es a esta patria política a la que aquí nos referimos. Respecto a ella lo importante no es tanto estar dispuesto al Clásico "patria mori", sino a vivir en relación de generosa procura de su bienestar, de su bien vivir, de su paz y, en estos tiempos de general conciencia democrática, de su libertad.

Cualquier reduccionismo del patriota al héroe, equivale a una visión romántica y agónica del patriotismo y tal vez de manera inconsciente facilita el monopolio de aquella virtud cívica por quienes ejercen la defensa de la patria con las armas. Patriota es a mi entender quien vive en el continuo, cotidiano y pacífico ejercicio de esa virtud cívica antes descrita.



Aunque sigamos el consejo de Don Quijote y no nos metamos en muchos dibujos, excesivos para la ocasión, sí parece conveniente que evitemos la confusión posible entre términos cercanos, como parecen ser los de patriotismo y nacionalismo. Patria, nación, tierra natal más que definiciones conceptuales son realidades primarias percibidas sentimentalmente y que pueden suscitar en los hombres pasiones de muy distinta naturaleza y valoración.

De nación vienen todos los nacionalismos que en el mundo han sido y todavía son, causa casi siempre, por no decir siempre, de excesos agresivos, de estrategias de exclusión, de falsas metafísicas políticas, de criminales radicalismos étnicos, de asesinas culturas de la violencia terrorista, de estúpidos complejos colectivos de superioridad, cuando no de convicciones providencialistas en supuestas e indemostrables preferencias divinas en cuyo nombre todo se justifica.

No es de nacionalismos ni de posibles convicciones nacionalistas de lo que conviene hablar, ni de lo que sería procedente hacerlo a propósito del General Gutiérrez Mellado, sino de patriotismo, que es una generosa adhesión al bien de la tierra natal y al de los compatriotas que en ella viven.

El patriota no defiende superioridades frente a nadie, ni es entendido en la pseudo ciencia de cualquier nacionalismo, pero está dispuesto a esforzarse por el bien de su tierra y de su pueblo, incluso en detrimento de sus intereses particulares. Es la disposición generosa en favor de los demás lo que caracteriza al patriota, quien, si de verdad lo es, nunca se alabará de serlo. El patriota actúa como tal, quizá sin saberlo y deben ser quienes reciben los beneficios de su persona y de su comportamiento los que reconozcan en él esa virtud cívica de la que son receptores y beneficiarios.

En relación con el General Gutiérrez Mellado eso es justamente lo que ha sucedido, porque es patente el reconocimiento por parte de todos los españoles de su ejemplar patriotismo.

Todavía parece oportuno, tomando pie en un escrito de aquel otro gran patriota que fue D. Manuel Azaña, diferenciar dos posibles formas de entender el patriotismo, derivadas de otros tantos modos de sentir qué cosa sea la patria. En uno de sus "Estudios de política francesa" (1919), el subtítulo "La política militar", y refiriéndose a la pugna apasionada habida en Francia con motivo del affaire Dreyfus, Azaña contrapone a quienes entendían allí y a finales del siglo XIX la patria como "la tierra de los muertos, el culto de los cielos, la glorificación de los héroes y el respeto de las tradiciones, de las leyendas y de los recuerdos", frente a quienes pensaban o sentían la patria como el país propio "donde reina el derecho, la justicia y la libertad".



Creo ver en el General esos dos tipos de patriotismo, quizá con predominio sucesivo de uno y de otro. Me consta, como a todos los españoles de nuestros días. dónde y cómo quiso luchar por la paz y la libertad democrática entre todos los españoles, y cuánto le preocupó que no se dieran otra vez ni por asomo las circunstancias que en 1936 condujeron a aquella dolorísimas guerra.

Los españoles demócratas e incluso quienes siendo lo primero no sean lo segundo, debemos agradecimiento al General por su patriotismo cívico, por el mérito y el valor que derrochó practicándolo en los difíciles años de la transición, porque somos conscientes de que existe un valor de traje de calle y de que en ocasiones es más difícil, y por tanto más meritorio, dar la cara frente a otros militares indisciplinados e imponer sobre ellos la autoridad de la ley, que jugarse la vida a campo descubierto. El General Gutiérrez Mellado, el Vicepresidente del Gobierno Gutiérrez Mellado y, después, el Capitán General y Consejero Permanente de Estado Gutiérrez Mellado, puso su patriotismo al servicio de una España donde reinaran el Derecho, la justicia y la libertad.

Y como, según Aristóteles en "Política" VIII.2, "el fundamento del régimen democrático es la libertad", pero no cualquier género de ella sino "la libertad fundada en la igualdad", es claro que el hombre cuyo patriotismo trato de describir vivió como un patriota demócrata y se esforzó conscientemente por conseguir la implantación formal y real, jurídica y política de un Estado constitucional de Derecho. Y aquí es donde entra en juego su faceta de hombre de Estado.

Ni el patriotismo es patrimonio exclusivo de ninguna profesión o condición, ni el talento del hombre de Estado está reservado a profesores y constitucionalistas, ni a políticos o a juristas. Se es un hombre de Estado cuando se comprende que sólo desde un determinado tipo de Estado en también un determinado tiempo y país es posible la paz, la libertad en la igualdad y la democracia en régimen preferible a cualquier otro, y cuando, partiendo de esa convicción, se acierta a construir aquello en lo que se cree. Se es un hombre de Estado cuando se comprende la necesidad de ese instrumento para lograr la paz y la libertad en la patria común, y cuando se trabaja para lograr y estabilizar esa construcción por encima de episodios pasajeros, de aspiraciones innobles, de reminiscencias de un pasado imposible como futuro.

El General fue un hombre de Estado para fortuna de quienes creíamos y seguimos creyendo que este tipo de Estado, el reflejado normativamente en la Constitución, es el adecuado para este país, para este pueblo, para esta patria, como a él le hubiera gustado decir. No fue, por supuesto, el único estadista que actuó como tal desde los años finales de la década de los setenta: pero sí uno de los principales.



Permítaseme que descienda del tono acaso conceptuoso y abstracto al anecdótico, a la evolución de una escena que está en la mente de todos. Renuncio a cualquier tipo de originalidad y prefiero recordar al General tal como lo hacen la inmensa mayoría de españoles: como el hombre que nos devolvió la dignidad una tarde infausta de un ya remoto 23 de febrero. Frente a unos energúmenos uniformados y armados con pistolones y metralletas, un hombre entero, en apariencia débil y sin otras armas que su dignidad y su coraje, les plantó cara y no fueron capaces de doblar sus rodillas. Su dignidad triunfante fue la nuestra, pues nos redimió de la vergüenza que otros hombres, también españoles, derramaron sobre nosotros. Nunca se lo agradeceremos bastante, por mucho que lo hagamos públicamente, como ahora, una vez más, lo hacemos.

"Es común a todos la muerte, y solamente se diferencia en el olvido o en la gloria que deja a la posteridad. El que muriendo substituye en la fama su vida, deja de ser, pero vive". Hago más pensando en el General Gutiérrez Mellado, estas sentenciosas palabras de Saavedra Fajardo (Empresa 15).

Lamento que la muerte del General haya sido la condición de posibilidad de mi nombramiento, siempre sabré que ocupó su hueco, y en todo momento procuraré hacerlo de tal modo que la distancia entre su talla y la mía se note lo menos posible. Para intentarlo me valdré de una segura guía: su ejemplo.

Hace ahora casi exactamente un año día por día, tomé posesión de una plaza de consejero electivo en este mismo Consejo. En ese tiempo he tenido oportunidad de comprobar cómo funciona esta institución y me ratifico acerca de todo lo que sobre ella apunté en aquella ocasión en términos que sería inoportuno repetir ahora. Su larga historia nos acompaña a todos, su prestigio nos estimula, y la calidad técnica y humana de consejeros y letrados, junto al ambiente de trabajo y discreción que se percibe en todos los rincones de la casa son circunstancias que favorecen mi total entrega al muy honroso cargo que hoy estreno en una institución de la que me gusta todo, empezando por el nombre.

En momentos en que parece ingenuo o pasado de moda seguir creyendo en el Estado, yo quiero renovar mi creencia, en el sentido orteguiano, en él, no en cualquier tipo de Estado, sino en éste que los españoles nos dimos a partir de la Constitución. Ninguna realidad humana está nunca del todo hecha, acabada o terminada, y nuestro Estado de Derecho, nuestro Estado de derechos y libertades, no carece de defectos ni de problemas.



Pero ni es bueno rasgarse las vestiduras proclamándose a los cuatros vientos, como si importara más la queja que la solución; ni es justo equiparar frecuentes errores y aún desmanes cometidos desde el poder, con el poder mismo, con las instituciones, ni con el Estado; ni son tampoco de recibo los lamentos de plañideras interesadas en favor de una sociedad civil, como si ésta fuera la víctima del Estado o como si fuera posible su pacífica existencia sin la del Estado que de tan irresponsable manera se denigra.

El Estado es un complejo de instituciones desde las que se ejerce el poder legítimo si del Estado democrático de Derecho hablamos. Cuidado con el descrédito de las instituciones presentes antes de haber inventado otras de recambio. En nuestro Estado son muchas las que funcionan de forma satisfactoria. Ésta, por ejemplo. No podré ya decirlo en adelante, desde que actúe con plena responsabilidad en ella, pero puedo hacerlo ahora, desde el umbral. Su poder es el consejo, su arma, el Derecho, su instrumento el trabajo, su premio, el prestigio, eso que los romanos llamaban la "auctoritas".

En muchas otras instituciones de este Estado ocurre lo mismo. Se repite demasiado la idea de Max Weber según la cual el Estado ejerce el monopolio legítimo de la coacción o de la violencia, como si el Estado fuera sólo eso o al menos lo fuera de modo primario. El Estado democrático es también y ante todo general, y eso se logra no tanto con la coacción como con el público debate, con técnicas de convicción, y por medio del ejercicio de la palabra en instituciones que por eso componen el Parlamento; el Estado es también un complejo institucional donde el poder antes de ser ejercido por la fuerza se racionaliza por medio del Derecho, se justifica por su adecuación a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, por decirlo en los términos del artículo 9 de nuestra Constitución, y se prepara por medio del asesoramiento, del consejo, de órganos técnicos como éste, llamado por la Constitución "el supremo órgano consultivo del Gobierno". No reduzcamos ni siquiera idealmente el Estado a la fuerza legítima. Si por hipercriticismo o masoquismo cayéramos en esa simplificación no entenderíamos nada y seríamos víctimas fáciles de los enemigos del Estado, que son en número muchos más que los del alma.

En unos versos menores, casi ocasionales de Salvador Espriu, dedicados no por cierto al Estado, sino a los populares "Castellers", esas torres humanas y festivas de tantos pueblos de Cataluña, aquel magnífico poeta, contemplándolos en su imaginación, y como hablando en su nombre, dice así: "Volem la força/dins l'ordre perfectíssim/de la mesura" (Queremos la fuerza dentro del orden perfectísimo del equilibrio). Si esos hombres que están unidos entre sí por la energía del músculo y el equilibrio, aunque perfectísimo siempre inestable, hacen uso de su fuerza para mantenerse en orden y no caer derrumbados, algo semejante podría decirse de los hombres integrantes de un Estado.



Siendo y cumpliendo funciones diferentes, y sin imaginar una sociedad compuesta por individuos clónicos, ni por ángeles para quienes la fuerza sería inútil por inadecuada, los hombres reunidos artificialmente en un Estado, unos junto a otros, en tenso equilibrio inestable, necesitan de la fuerza, de la propia y de la institucional, para mantenerse en orden, en el imperfecto orden de las normas, fuera de las cuales sólo caben el caos, la guerra o la injusticia.

Quiero terminar por donde quizá debí comenzar: por el Capítulo de agradecimientos, no por obligado menos sincero. He entrado en esta casa de la mano de su presidente Fernando Ledesma. De él recibí la primera llamada que acabó con este nombramiento y a él quiero agradecerle su amistad, su confianza y su acogida. No olvido ahora lo que le debo, y no lo olvidaré nunca. Tras él o a la vez que él, todos los componentes de esta Comisión Permanente me han distinguido con un recibimiento que sólo se entiende como fruto de su generosidad y benevolencia. No sabiendo a quiénes elegir entre ellos como padrinos de este acto ante tan unánimes manifestaciones de afecto, he optado por los dos más antiguos, rindiendo así tributo a la continuidad de la institución y al respeto que en ella se debe tener a la antigüedad, que es también una forma de reconocer el peso de la experiencia y el de la historia. A todos muchísimas gracias, que hago extensivas a todos los componentes de la institución.

Mi nombramiento se produjo por Real Decreto aprobado en Consejo de Ministros del 28 de diciembre de 1995, a propuesta del presidente del Gobierno. A él, al presidente Felipe González, va dirigida de modo muy especial mi gratitud por su confianza. Me obliga a mucho el cargo porque en mucho me honra y por lo que antes he dicho acerca de mi creencia en las instituciones del Estado, y eso sólo ya bastaría para sentirme obligado a desempeñarlo lo mejor que sepa; pero no oculto que la confianza en mí depositada por el presidente del Gobierno me obliga también a mucho en términos personales, porque no querría defraudarla por nada del mundo.

Por eso me place dejar constancia pública de mi agradecimiento al presidente del Gobierno y a todos los ministros que tomaron el acuerdo plasmado en el Real Decreto de nombramiento, de manera especial al Ministro de la Presidencia Alfredo Pérez Rubalcaba y al de Justicia Juan Alberto Belloch, aquí presentes, así como al Subsecretario del Ministerio de la Presidencia Fernando Sequeira, que también está con nosotros y que en tantas otras ocasiones ha estado conmigo.



Soy consciente de que estas palabras más de gratitud al Gobierno pueden ser tergiversadas, sacadas de contexto y desvirtuadas por la malicia, pero no por ese riesgo iba a dejar de pronunciarlas. Por otra parte, sólo los ontológicamente necios o los maliciosos que se creen listos, sin serlo, son capaces de confundir el agradecimiento con la pérdida de la independencia o con la obediencia debida o indebida. Con la máxima independencia de criterio, con la memoria constante de lo que he prometido al asumir el cargo, con el recuerdo admirativo de mi antecesor y con la ayuda de todos ustedes haré todo lo que esté en mis manos para desempeñar este honrosísimo cargo lo mejor que sepa.

Muchísimas gracias finalmente a quienes han tenido la gentileza de acompañarnos en este acto».

Madrid, 18 d enero de 1996

*Fuente: [Memoria 1996 del Consejo de Estado](#)